

Almazora (Castellón).—Jubilación de don José María Nogueroles Payá.  
 Cedeira (La Coruña).—Declarada desierta. Orden de 14 de marzo de 1968.  
 Burguillos del Cerro (Badajoz).—Declarada desierta. Orden de 14 de marzo de 1968.  
 Bullas (Murcia).—Excedencia de don Emilio Martínez Belmar.  
 Marmolejo (Jaén).—Jubilación de don Antonio Román García.  
 Villa del Río (Córdoba).—Defunción de don Juan Rodríguez Fernández.  
 Benaguacil (Valencia).—Cambio de categoría y traslado de don José Guna Linares.  
 Caudete (Albacete).—Cambio de categoría y traslado de don Juan García de Dionisio.  
 Almuñécar (Granada).—Cambio de categoría y traslado de don Jerónimo Gómez García de Torres.  
 Lluchmayor (Baleares).—Cambio de categoría y traslado de don Juan Munar Ferretjans.  
 Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).—Cambio de categoría y traslado de don Rafael Lizcano Barco.  
 Níjar (Almería).—Cambio de categoría y traslado de don Francisco Cañadas Bretones.  
 Montellano (Sevilla).—Cambio de categoría y traslado de don Juan García López.  
 Miajadas (Cáceres).—Cambio de categoría y traslado de doña Agustina Gil de Zúñiga Calvo.  
 Teror (Las Palmas).—Cambio de categoría y traslado de don Pedro Castellano Castellano.  
 San Baudilio de Llobregat (Barcelona).—Cambio de categoría y traslado de don Federico Carabella Mérida.  
 Arroyo de la Luz (Cáceres).—Cambio de categoría y traslado de don Manuel Medina Chaparro.  
 Malpartida de Plasencia (Cáceres).—Jubilación de don Pantaleón Sánchez Hernández.  
 Guía de Isora (Tenerife).—Traslado de don Diego Peña Peña.  
 Reocín (Santander).—Excedencia de don Miguel del Valle González.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecre-

taria o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Madrid, 18 de junio de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir en la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional trece plazas en la Rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad.*

Terminado el plazo de presentaciones de solicitudes concedido por Resolución de esta Dirección General de 11 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril del mismo año), que convocó concurso-oposición para cubrir en la plantilla de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional trece plazas en la Rama de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos a la referida oposición:

- |   |  |   |
|---|--|---|
| 1. Eduardo del Agua López.                      | 26. Santiago García-Baquero y Urbiola. | 52. Juan Ramón Pérez Jiménez.               |
| 2. José Antonio Alonso Bañuelos.                | 27. Dolores García Curiel.             | 53. Demetrio Pita Salorio.                  |
| 3. Lorenzo Alonso Bañuelos                      | 28. Arcadio García Olmos.              | 54. Juan Planelles Lazaga.                  |
| 4. José Antonio Aparicio Serrano.               | 29. Julián García Sánchez.             | 55. Félix Ramos de la Sierra.               |
| 5. José Manuel Aznares Cocho.                   | 30. José González Tomás.               | 56. José Manrique Rodríguez Díaz de Rábago. |
| 6. Emilio Becerra Caballero.                    | 31. Tomás González Fernández.          | 57. María Luisa Rodríguez Caballero.        |
| 7. Juan Belmonte García.                        | 32. Fernando González Soler.           | 58. Emilio Santiago Rodríguez Cons.         |
| 8. Fernando Beltrán Moreno.                     | 33. José María de la Hera Gutiérrez.   | 59. Carlos Rodríguez Sáez.                  |
| 9. Josefina Bertrand Baschwitz.                 | 34. Angel Hernández Gómez.             | 60. Mariano Sánchez Baños.                  |
| 10. Luis Fernando Blanch Martí.                 | 35. Manuel Hernández González.         | 61. José Elías Salinas Llopis.              |
| 11. José Luis Calvo Pico.                       | 36. Rafael Iturralde Gofí.             | 62. Ulpiano Sánchez Peña.                   |
| 12. Miguel Casado González.                     | 37. José Jiménez Sindrú.               | 63. Jesús María Santamarina Rodero.         |
| 13. María Josefa Centeno Martínez.              | 38. Félix Tomás López Gurpegui.        | 64. Juan Félix Sociats Pozo                 |
| 14. Fernando Díaz Estévez.                      | 39. Carlos López Nieto.                | 65. Salvador Suárez Parra.                  |
| 15. Pedro Díaz López.                           | 40. Manuel Marañón González.           | 66. José de Tena García Arévalo.            |
| 16. Pablo Díez del Corral Ramírez.              | 41. José Antonio Martín Valverde.      | 67. Ramón Torrent Faiges.                   |
| 17. Enrique Dios Ortiz.                         | 42. José Martínez Román.               | 68. Francisco Javier Urquiola Permisán.     |
| 18. Ramón Domínguez Fernández.                  | 43. Evelio Mora Mondéjar.              | 69. Luis Valcacer Burgos.                   |
| 19. José Antonio Escolar González.              | 44. Rafael Muñoz Lucas.                | 70. Enrique Vellilla del Campo.             |
| 20. Angel Faci Paricio.                         | 45. María Gema Orduña Otero.           | 71. Luis de Vicente y Prieto.               |
| 21. Balbino Fernández García.                   | 46. Jorge Pastor Moltó.                | 72. Andrés Vicente Esquinas.                |
| 22. Carlos Fernández Losada.                    | 47. María Isabel Peláez Álvarez.       | 73. Emilio Vila Mascarell.                  |
| 23. Jesús Fernández Ortiz.                      | 48. Juan Peña Carrillo.                | 74. José Viñuela Valiente.                  |
| 24. José María Fernández Victorio de la Fuente. | 49. José Perea García.                 | 75. Eduardo Villamor Roldán.                |
| 25. Antonio Franco Sánchez.                     | 50. José Domingo Pérez García.         |   |
|   | 51. José Pérez Macías.                 |   |

Por no haber presentado la documentación completa o no haber abonado los derechos de examen quedarán excluidos en la relación definitiva, si en el plazo de diez días no completan dicha documentación o abonan los derechos, los siguientes señores:

- |  |   |   |
|--|---|---|
| 1. Cándido Abad Montaña (1).           | 11. Victorino Fernández Ferreiro (1).     | 20. José Félix Peiró Ibáñez (1).                |
| 2. Alfredo Alcina Samaniego (1).       | 12. Juan Fullana Buigues (1).             | 21. Francisco Quesada Moya (2).                 |
| 3. Francisco Alonso Guirado (1).       | 13. Juan Carlos Gálvez Montes (1).        | 22. Esteban Bernaldo de Quirós y Herrotero (1). |
| 4. José Enrique Alonso López (1).      | 14. José Manuel Guerra Grande (1).        | 23. Oscar Rodríguez Montes (1).                 |
| 5. José Ballester Ferreres (1).        | 15. José Jordano Pérez (2).               | 24. José Salcedo de Miguel (1).                 |
| 6. Julio Carrillo de la Torre (1).     | 16. Carlos Mazuelos Vela (1).             | 25. Ricardo Sánchez Ortega (2).                 |
| 7. Román Casanovas la Rosa (2).        | 17. Luis Muñoz Mateos (1).                | 26. Carlos Tello Fernández (1).                 |
| 8. Rafael Corcostegui Moliner (1).     | 18. Salvador Pastor Vallvé (1).           |   |
| 9. Miguel Cuadrado González (1).       | 19. Ricardo Plasencia Muñoz de Lucas (1). |   |
| 10. Arturo Díaz-Caneja Bustamante (1). |   |   |

Los opositores señalados con (1) por no hacer constar en su solicitud el compromiso de jurar acatamiento a las Leyes Fundamentales del Reino y Principios Fundamentales del Movimiento, en caso de ser propuesto, como exige la base segunda de la convocatoria.

Los opositores señalados con (2) por no haber abonado los derechos de examen.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir de la pu-

blicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.